

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3374 /

AUTORIZA CARAVANA DE LA AMISTAD Y CIERRE DE CALLE.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 28.11.2013, presentada por el Cuerpo de Bomberos de la 2° Compañía de Los Lirios, para efectuar sorteo de bonos de cooperación, además de la "Caravana de la Amistad", en beneficio de la Compañía, actividad que se realizará el día 29.11.2013. Además solicita autorice cierre de las calles Julio Silva con Diego Portales, sector Los Lirios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la 2° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Los Lirios, para que realice sorteo de bonos y Caravana de la Amistad, el día 29.11.2013. Los fondos que se recauden son en beneficio de la Institución.

AUTORIZASE cierre de las calles Julio Silva con Diego Portales.

HORARIO : Desde las 18:00 hasta las 24:00 horas.

Responsable para estos efectos el Sr. Juvenal Correa Banda, Director y la Sra. Edith Guajardo Bugueño, Secretaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE AL RETEN DE CARABINEROS DE LOS LIRIOS Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo